



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1955

Año IV

Martes, 19 de febrero de 1985

Número 21

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	
Fundaciones		Aviso	178
Edicto	178	JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS	
INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA RIOJA		Anuncios de extrajeros	178
Depósitos de Estatutos	178	COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
		Nota-anuncio	179

III. Administración de Justicia

JUZGADOS		MAGISTRATURA DE TRABAJO	
Juzgado de 1ª Instancia núm. dos de Logroño	179	Magistratura de Trabajo de La Rioja	179

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS		MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANISMOS	
Logroño	183	Cámara Agraria Local de Calahorra	184
Abalos	184		
Zarzosa	184		

VI. Anuncios varios

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	
Convocatoria de Asamblea General	184

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

FUNDACIONES

EDICTO

498/523

Por el Patronato de la Fundación "Hospita-Asilo de Nuestra Señora del Pilar y San Jorge", instituida en la localidad de Alfaro (La Rioja) se ha promovido expedientes para enajenar, en subasta pública notarial, y previa autorización del Protectorado, las siguientes fincas:

1.—Urbana sita en el número 1 de la calle La Esperanza de Alfaro. Inscrita al folio 6 del tomo 89, finca 3.716.

2.—Urbana, sita en el número 3 de la calle La Esperanza de Alfaro. Inscrita al folio 250 del tomo 25, finca 1.969.

3. Urbana, sita en el número 19 de la calle Pío XII (antes Losada) de Alfaro. Inscrita al folio 117 del tomo 175, finca número 5.199.

4.—Rústica, en término municipal de Alfaro, paraje Cofín, de 4 Has. 49 as. y 60 ca. parcelas 9 y 10 del polígono 70 del Catastro. La número 9 forma parte de la finca 7.014 inscrita al tomo 117, folio 115, y la número 10 de la finca 8.364, inscrita al tomo 220, folio 92.

5.—Rústica, en término municipal de Alfaro, paraje Cabezuelo, parcela 69 de polígono 65 de 29 Has. y 23 as. inscrita al folio 5 del tomo 147, finca 14.409.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la Instrucción de Beneficencia Particular, de 14 de marzo de 1899, a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar los expedientes en las oficinas de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, calle Pío XII, 33 de Logroño, y formular ante dicho Organismo las alegaciones oportunas durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Logroño, 8 de febrero de 1985.

El Director Provincial de Trabajo y S. S.

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA RIOJA

ANUNCIO

431/453

En cumplimiento del art. 4º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 11 horas del día 28 del mes de enero de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Sociedades Agrarias de Transformación de La Rioja (A. S. A. T. de La Rioja) cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y encuadra a las empresas agrarias constituidas en Sociedades Agrarias de Transformación, que voluntariamente soliciten su afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Julio Moreno López, D. Francisco J. Cordón Aranda, D. Alfredo López de Murillas Comenares, D. Félix Merino San Juan y D. José Félix Castañón Arpio.

Logroño, 28 de enero de 1985.

El Director Provincial,

ANUNCIO

457/481

En cumplimiento del art. 4º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 13 horas del día ... del mes ... de 19..., han sido depositados los Estatutos de la Asociación Provincial Empresarial de Fontanería Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines de La Rioja, cuyos ámbitos territorial y profesional

son: Provincial y agrupa a las empresas que desarrollen las actividades de fontanería, calefacción, gas, climatización, mantenimiento y afines siendo los firmantes del acta de constitución: D. Jesús Reinares Martínez, D. Jesús Ferrer Ruiz, D. Juan Cruz Pérez Blanco y D. Jesús María Rodríguez Palacios.

Logroño, 6 de febrero de 1985.

El Director Provincial,

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

480/504

Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Manjarrés (La Rioja).

Acordada por Real Decreto 680/1982 de 5 de marzo (B. O. del Estado de 6 de abril de 1982) la concentración parcelaria de la zona de Manjarrés (La Rioja) se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad a efectos de concentración, darán comienzo el día 18 de febrero de 1985 y se prolongarán durante un periodo de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparezcan en este periodo serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la legislación de Concentración Parcelaria. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Manjarrés: por tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Logroño 7 de febrero de 1985.

El Jefe Provincial,

Jefatura Provincial del Productos Agrarios

ANUNCIO DE EXTRAVIO

411/433

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.689.462 expedido por el Silo de Haro, con fecha 19 de agosto de 1980 a favor de don Jacinto Barahona Corcuera, agricultor, de Treviana (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

ANUNCIO DE EXTRAVIO

410/432

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.689.460, expedido por el Silo de Haro, con fecha 19 de agosto de 1980, a favor de don Jacinto Barahona Corcuera agricultor, de Treviana (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona

en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

ANUNCIO DE EXTRAVIO

413/435

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.685.432, expedido por el Silo de Alfaro, con fecha 3 de agosto de 1980, a favor de don Angel Martínez Escudero, agricultor, de Alfaro (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

ANUNCIO DE EXTRAVIO

415/437

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.247.029, expedido por el Silo de Badarán con fecha 31 de julio de 1980, a favor de don Benjamin Larrea Ferrero, agricultor, de Badarán (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

ANUNCIO DE EXTRAVIO

412/434

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.685.434, expedido por el Silo de Alfaro, con fecha 3 de agosto de 1980, a favor de don Pablo Martínez Larraón de Guevara, agricultor, de Alfaro (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

ANUNCIO DE EXTRAVIO

414/436

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.247.054, expedido por el Silo de Badarán con fecha 31 de julio de 1980, a favor de don Benjamin Larrea Ferrero, agricultor, de Badarán (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

ANUNCIO DE EXTRAVIO

489/514

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.689.466, expedido por el Silo de Haro, con fecha 19 de agosto de 1980, a favor de don José Ignacio Cantabrana Angulo, agricultor, de Treviana (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

Comisaria de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO Ref. AE 84-0-1.253 20.474/84
379/399

Don Nicolás García Fernández, ha solicitado autorización para realizar obras de defensa de finca de su propiedad, situada en los parajes Solapeña y A iende del término municipal de Ezcaray (La Rioja), a cuyo fin presenta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Eduardo Andrés Herce.

Las obras proyectadas consisten en el dragado para restablecimiento del cauce antiguo del río Oja, en un tramo de 303 metros de longitud, en término municipal de Ezcaray, e inmediatamente aguas arriba de la divisoria del término municipal con Ojacastro. La reconstrucción de un tramo de muro marginal ya existente en la margen derecha y que afecta a una longitud de 55 m. la prolongación de dicho muro marginal en 303 metros y dos espigones de 17 m. y 59 m. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito sus reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaria de Aguas.— Paseo de Sagasta, 23 Zaragoza a las horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de febrero de 1985.

El Comisario Jefe,

III Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO EDICTO

406/428

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado se siguen autos de Divorcio núm. 608 de 1984, a instancia de Doña María Mercedes Melero Felipe contra Don Agustín González Martín, sobre demanda de divorcio, en los cuales, por providencia del día de la fecha, dictada para mejor proveer, se ha acordado citar, por medio del presente al demandado, Don Agustín González Martín, por encontrarse en ignorado paradero para la práctica de la prueba de confesión judicial propuesta por la parte demandante, para el día 27 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarse lo parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 24 de enero de 1985.

El Secretario,

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

EDICTO DE SUBASTA

460/434

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado con Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas en esta Magistratura a instancia de MARIA DEL CARMEN TORRES GIL Y OTROS contra la empresa denominada ALIMENTICIA RIOJANA; S. A.

domiciliada en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, 3 en Autos numero 1.926 al 1.929/84 por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de 20 días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pio XII, 33-1ª planta, en primera subasta, el día 25-3-85, en segunda subasta, en su caso, el día 25-4-85, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21-5-85, señalándose como hora para todas ellas la de las 9,30 horas de su mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

1ª.— Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2ª.— Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaria o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta al menos.

3ª.— Que el ejecutante o ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el depósito.

4ª.— Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Secretaria, junto a aquel, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

6ª.— Que la primera subasta, tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

7ª.— Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con la rebaja del 25%.

8ª.— Que en tercera subasta, si fuese necesario celebraría, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor, obligándose a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que podrá aprobarse por el proveyentes previa audiencia del ejecutante

9ª.— Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

10ª.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

11ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

12ª.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

13ª.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en los almacenes de la entidad, sitos en calle Cavas, 3, bajo y en calle Justo Aidea en dos locales distintos, uno frente a otro de la localidad de Calahorra.

BIENES

LOTE NUMERO UNO	Pesetas
—3 Bot. Licor Guignole lit	702
3 Idem. Idem. Kirrsch lit.	702
—3 " Crema de Guinda 3/4	828
—4 " Cereza al Licor lit.	1.360

—2 " Piña al licor lit.	850
—7 " Aguardiente Eau de Vie lit.	1.932
—2 " Aguardiente O. 3 lit.	1.148
—1 " Licor Peña Labra lit.	276
—3 " Wisky Jaime 08	2.970
—1 " idem. Long Jhon	1.080
—2 " idem. Grants	1.800
—1 Licor Chartreuse	630
—2 " Gressy	1.674
—3 Licor O'Darby	3.515
—2 Bot. Ginebra Parking lit.	468
—3 " Larios lit.	1.146
—7 " Vodka Vurgoff lit.	1.638
—5 " Ginebra Fockink	1.685
—2 " Ginebra Orange	764
—2 Mastia Limón	764
—3 Bot. Licor de Naranja lit.	828
—3 " Licor de T. 3 lit.	828
—1 " Crema de Café lit.	276
—4 " Pipermin lit.	1.104
—1 " Licor 43 1/2 lit.	306
—2 " Licor Calisay lit.	1.080
—2 " Licor Triple Seco L.	882
—4 " Licor 43 lit.	2.284
—3 " Ron Maracay N. lit.	765
—4 " Licor Karpj	1.620
—1 " Licor Comtreau lit.	571
—2 " Licor T. C. lit.	957
—4 " Jerez Dulce Vino	628

Total Lote 1 38.056

LOTE NUMERO DOS

— 6 Bot. Amer Picon	2.700
— 2 " Bitter Campari	1.034
—16 " Anís Castillo D. lit.	4.416
— 1 " Anís La Asturiana	360
— 3 " Vodka Smirnoff	1.890
— 6 " Anís Clavel lit.	2.484
— 2 " Anís Castillo Seco lit.	891
— 4 " Anís Escarchado	1.104
— 6 " Pacharán Navana	1.944
— 5 " Pacharán Castillo	1.380
— 2 " Frutñac 3/4	552
— 1 " Licor Drambuie	1.350
—13 " Brandy Castillo lit.	3.042
— 3 " Brandy Fundador	945
— 8 " Brandy 103	2.520
— 6 " Brandy Felipe II	1.752
— 2 " Terry 1900	764
— 3 " Byass 96	1.200
— 5 " Gran Garvey	1.800
— 6 " Castillo 3 L.	3.288
— 4 " Brandy Castillo TM 3 L.	2.548
— 2 " Ron Lafuente D. 3 L.	1.274
— 1 " Ron Escarchado 3 L.	701
— 1 " Anís Castillo 3 L.	612
— 6 " Anisette 3 L.	3.672
— 2 " Anís Seco 3 L.	1.070
— 6 " Pulco Limón	840
— 3 " Pulco Naranja	420
6 " Mosto Palaco	432
— 3 " Mosto Sanz	216
— 7 " Vino Blanco Guirpegui lit.	415

Total Lote 59.749

LOTE NUMERO TRES

—16 Bot. Crema Anís SD. lit.	3.056
— 9 " idem. idem. lit.	1.602
— 3 " Pacharán Castillo 3 L.	1.722
— 2 " Viña 25	314
— 8 " Moscatel Quitapenas	2.160
— 2 " Piña al Licor Copa	633
— 1 " Guinda al licor Copa	276
— 1 " Mandarina al licor copa	297
— 1 " Mandarina al licor lit.	404

— 1 " Piña al Moor copa	319
— 6 " Vino Blanco Campo V.	690
— 3 " Vino Blanco Rosado	345
— 3 " V.no Siglo T.	405
— 2 " Viña Berceo 1/2 70	700
— 3 Vino Siglo Saco 76	810
— 4 " Vino Marqués de Riscal 76	1.204
— 2 " Viño Montreal 73 1/2	674
— 8 " Vino Montreal 75	2.336
— 5 " Vino Viña Berceo 70	3.500
— 2 " Vino Monte Real 67	2.340
— 1 " idem. idem. 71	607
— 2 " idem. idem. 68	2.340
— 1 " idem. idem. 70	1.110
— 6 " V.no Rioja Bordón	1.752
— 3 " Vino Carta Plata	3.178
— 4 " Vino Carta Oro	1.168
— 4 " Viña Ardanza 76	1.980
— 1 " Jerez Dry Sack	288
— 1 " Fino Camboio	238
— 12 Jerez Seco Vepno	1.992
— 4 " V.no Sin. Rival B	396
— 5 " V.no Monopole	1.685
— 2 " Cordorniu Rose	900

Total del Lote 38.676

LOTE NUMERO CUATRO

— 8 Champán Codorniu NPU	4.680
— 6 Bot. Sidra Gaitero Extra	888
— 12 " Champán Mini Nevada	912
— 1 " Champán Gran Codorniu	1.170
— 9 " Sidra Gaitero	891
— 3 Botes Cola-Cao 2 Kg.	2.118
— 1 " Idem. 1.200 Kg.	423
— 5 " idem. medio Kg.	855
— 5 " Nodilla Instant. 375 grm.	625
— 7 " Chocolate Puro Valor	1.134
— 2 " Chocolate Dolca	250
— 2 Chocolate Zahor D.	260
— 6 Peladillas Almendro 100 gramos	300
— 4 Nescafé Torrefacto 200 gramos	2.104
— 1 Nescafé Descafeinado 50 gramos	171
— 4 Yayitas LU	100
— 1 Galletas Solsona 222	130
— 3 Galletas Crem D'Or	537
— 3 Bot. Pacharán Zoco	999
— 1.200 Capsulas	1.200
— 1 Mermelada Albaricoque Marinal	60
— 11 " Melocotón Chistu	660
— 7 " Pera Marinal	420
— 9 Melocotón Salcedo Kg.	810
— 10 " Diaz Kg.	950
— 2 Melocotón Dantza medio Kg.	100
— 7 " Diaz	385
— 1 Espárrago Marinal Kg. 13/16	485
— 4 Idem. Idem. 17/24	1.644
— 4 Puerros San Fermín 1/4	332
— 2 Galletas Artinata	300
— 8 Quesfinas	400
— 6 Fry Artiach	300

Total Lote 4 26.521

LOTE NUMERO CINCO

— 6 Cajas galletas Príncipe	402
— 3 Leche Molico, 600 grms.	1.365
— 6 Latas Bonito Albo 100 grms.	780
— 15 latas Calamares tinta Albo 100 gramos	1.650
— 8 Lentejas Orlando medio kilo	544
— 1 Guindillas Tarvis aceite 100 gramos	30
— 6 Aceitunas rellenas Serpis, 50 gramos	294
— 5 Alcaparras Ciroja, 240 gramos	450
— 5 Salsa Mahonesa Calve 225 gramos	440
— 6 Salsa Mahonesa Ligeresa	504
— 13 Salsa Mahonesa Musa	1.170
— 5 Tomate Díaz Kg.	290

— 51 Pimiento Piquillo 1/4	2.346
— 8 Pimiento Díaz 1/2	624
— 7 Tomate Salcedo 1/2	273
— 6 Tomate Orlando 1/2	360
— 9 Alcachofa Díaz 1/2	1.179
— 5 Alcachofa Cidacos	655
— 11 Champiñón Díaz 1/2	880
— 12 Champiñón Díaz 160 gramos	420
— 7 Champiñón Cidacos 1/2	602
— 2 Colacao con Avellanas	174
— 11 Leche Asturiana	1.089
— 17 Coca-Cola, 2 L.	2.516
— 10 Fantas, 2 L.	1.430
— 32 Fantas botes Naranja	1.280
— 32 Fantas botes Limón	1.280
— 85 Coca-Cola, Botes	3.400
— 9 Vim Clores V	504
— 1 Cif Limpiador	102
— 5 Azul Braso	290
— 11 Pinzas pres	495
— 2 Norit Verde	216

Total Lote núm. 5 28.024

LOTE NUMERO SEIS

— 1 Abrillantador Calgonit	468
— 3 Calgon antical	471
— 6 Salfuman bo.	270
— 15 Lejia Alpez	300
— 7 Servilletas papel carton	126
— 4 Pan de Pueblo pte	396
— 3 Pan recondo sin sal	225
— 5 Sopas Gallina Blanca, sobres	2.146
— 6 Maizena, 700 gramos	744
— 6 Maizena 350 gramos	432
— 9 Rebocina	387
— 2 Pastas Lasania, 180 gramos	108
— 30 Ramas Canela	390
— 70 Levadurina Potax sobres	1.050
— 38 Thé Hornumans	1.520
— 17 Flan El Niño	221
— 11 Bicarbonato Botes	352
— 6 Gaseosas Armisen sobres	162
— 6 Pan rallado	120
— 9 Minibiscotes Recondo	180
— 24 Sémola Nomen arroz	552
— 13 Sémola Riera Marsa arroz	416
— 17 crema de arroz	544
— 10 Tapioca	490
— 115 Flan Chino Mandarin	1.150
— 65 Pasta Gallo 1/4	1.885
— 13 Kas naranja botes	507
— 366 papel higiénico duplos	14.040
— 450 Levadurina Potax sobres	7.200
— 100 Thé Hornumans petes	4.000
— 200 Gaseosas Armisen Cajas	5.400
— 21 Estuches Salchichón, para 5 Kg.	1.134
— 105 Idem. Idem. 4 Kg.	3.780

Total Lote número 6 51.166

LOTE NUMERO SIETE

— 200 Vainilla botes	2.600
— 200 Canela Rama botes	2.000
— 150 Pimienta grana botes	1.800
— 100 Pimienta molida	1.200
— 50 Especies varios botes	600
— 15 bujias estuches	2.655
— 1 Pimienta negra bolsa Kg.	315
— 8 Canela molida Ceylan Kg.	5.504
— 1 Suavizante Nacar, 4 Lit.	500
— 4 Suavizantes Mimosin de 2 litros	800
— 1 calgonit abrillantador lit.	200
— 49 Brandy Castillo poo 1 lt.	9.359
— 12 Idem. Idem. cristal lit.	2.808
— 144 zumo melocotón botellín	2.304
— 8 crema de café lit.	2.208

—12 zumo tomate botellín	192
—12 anís castillo de lit.	3.312
—5 Brandy Castillo. T.M. 3L	3.185
—2 Anís Castillo D. 3L	1.224
—5 Crema de Anís SD 3L	2.740
—5 Pacharán Castillo 3L	2.370
—6 Anís Seco 3L	3.210
—17 Anisette 3L	10.404
—67 Pacharán Castillo lit.	17.085
—22 Crema de Anís SD lit.	4.202
—11 Ron Maraca y N. Lit.	2.574
—33 Ron Lafuente, D. 3L	21.921
—114 Ginebra Parkong lit.	26.676
—3 Crema de Fresa 3/4	165
—4 licor TC lit.	1.276
—9 Licor Peña Labra lit.	2.434
—27 Pastis 45 lit.	7.452
Total lote num. 7	149.909

—68 envases Vichy lit.	20.430
— 1 envases Vichy 1/1	300
—16 Bitter Cinzano vacío, 40 bot.	5.120
Total del Lote núm. 8	113.362

VEHICULOS

—1 vehículo matrícula LO-27072, marca Mercedes Benz de segunda Categoría con núm. de bastidor 909370, propiedad de la apremiada, valorado en 150.000
 — vehículo, matrícula LO-16599, marca furgoneta mixta, seat Scata, con número de bastidor BJ0053551, valorado en 75.000
 —1 motocarro, marca Vespa, motor 16613, matrícula LO-2531-A valorado en 30.000
 Y, para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Logroño, a 5 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

459/453

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento número 212/85, seguido a instancias de PILAR CLAVIJO PLAZA contra la demandada DECO-RIOJA, S. A. en reclamación por DESPIDO, he acordado citar a la demandada DECO-RIOJA, S. A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII, número 33-primer planta, el próximo día 23 de febrero; 11 horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada DECO-RIOJA, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 7 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

432/454

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento número 227/85 seguido a instancias de NICOLAS OJEDA SAENZ Y CUATROMAS contra la demandada CARROCERIAS JOYSE, S. A. en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada CARROCERIAS JOYSE, S. A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII, número 33, primera planta el próximo día 23 de marzo; 9,20 horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada CARROCERIAS JOYSE, S. A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de

LOTE NUMERO OCHO	
— 2 Whisky Long John	2.160
— 1" Chivas	2.550
— 1 " Grants	900
—65 Manzanilla Pochola	19.305
— 7 Monte Real 69	8.190
—25 idem. idem. 73	15.175
— 9 Viña Berceo, 70	8.100
—63 Pacharán Zoco	20.979
—18 Ron Maracay B. lit.	4.212
6 Monte Real 75	1.752
—17 Pacharán Frutiñac 3/4	4.692
—18 Guindas al Licor Copas	4.968
—12 Pacharán Frutiñac lit	3.828
—12 Mandarina al Licor copas	3.564
—16 cereza al Licor copa	4.030
—11 Albaricoque al Licor copas	3.036
— 8 Piña al licor copas	2.552
— 1 Ciruela al Licor copas	276
— 5 ciruela al licor lit.	1.700
— 6 Chupa Chus remeta B/140	2.562
—17 Nocilla Instant.	2.125
—18 Anís Escarchado 3/4	4.953
—17 Licor T lit	4.962
—34 Ponche Burguero lit	9.384
— 1 Lejía Alpex	20
—40 aceituna rella. Serpis, 450 gramos	4.340
—20 Agua Vichy, 1/2	540
— 1 Envase Anterior	480
—12 agua Vichy lit.	432
— 1 envase anterior	480
—23 Envases agua Vichy	11.040
— 2 Jaulas	600
—26 Maicena, 700 gramos	3.224
Total Lote número 8	157.406

LOTE NUMERO 9	
—62 Servilletas papel estuches	1.116
—550 Lejía Alpex Cda. frascos	5.600
—35 Idem. Idem. Idem.	350
—72 Rollos cuerda embalaje	3.600
—160 Lejía Super Alpez lit.	3.200
— 5 Vino Lebrero	1.575
— 3 Vino Monte Real 70	3.240
— 3 Idem. Idem. 71	1.821
—12 Idem. Idem. 75	4.044
— 4 Vino Blanco	720
— 4 Envases Bitter Cinzano, 40 bot.	1.240
—600 manteles 1 x 1	6.600
—10 bolsas tapones corcho	8.500
—24 zumos varios lit.	1.723
—24 idem. idem. botellín	334
—400 Agua Belascoain 1/2	3.200
—20 envases anterior	3.000
—1.120 Agua Vichy 1/2	30.240
—204 Idem Idem. lit.	7.344

anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 4 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

433/455

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que en el procedimiento número 937/83-5 que se tramita en esta Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza a instancia de Don FERNANDO LOPEZ LOPEZ contra la empresa "MADELAIN, S. L." domiciliada en Arnedo en reclamación de CANTIDADES hoy en trámite de ejecución con el número 5/84-5 se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"PROVIDENCIA Sr. Magistrado D. Juan Piqueras Gayo.— En Zaragoza, a 2 de enero de 1985. Dada cuenta; únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente L. E. C., despáchese ejecución contra MADELAIN, S. L. procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 15.070 pesetas de principal según Sentencia, más la de 5.000 pesetas presu- puestas provisionalmente para costas sin perjuicio de ulterior liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1447 y ss. de la vigente Ley de F. C. Librense para ello los despachos precisos. Librese exhorto al lmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Logroño para la efectividad del embargo. Lo mandó y firma S. S.; doy fe.

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 5 de febrero de 1985, D. José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.— Ante mí, el Secretario, D. Manuel Angel García Miguel García Rosado.— Firmados y rubricados.

EDICTO

355/315

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja:

Hago saber: Que en el procedimiento número 1522 de 1983, que se tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de D. Pedro José Miranda Seres y Otros contra la empresa "AIRTROL, S. L." domiciliada en Logroño, calle San José de Calasanz, 9 en reclamación de DES- PIDO hoy en trámite de ejecución con el número 126/84, se ha dictado oficio, que copiado literalmente dice así:

"Por el presente pongo en su conocimiento que en tercera subasta pública celebrada en esta Magistratura, se adjudicó provisionalmente por no cubrir el precio ofrecido las dos terceras partes del tipo que sirvió de base a la segunda subasta a Don Santiago Cuesta Merino, por el precio total de diez mil (10.000) pesetas, todos los bienes relacionados en el B. O. R. 149 de fecha 27-12-84, de su propiedad. Lo que le traslado a los efectos oportunos a fin de que se lo estima pertinente en el plazo de nueve días pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura haciendo los depósitos legales o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor, obligándose a pagar el resto de principal y de costas en los plazos y condiciones que ofrezca, advirtiéndole que si dejase transcurrir el plazo sin hacer manifestación alguna, se aprobará el remate de los bienes a favor del licitador y se ordenará llevarlo a efecto".

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el B. O. R. a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 30 de enero de 1985.— Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.— Ante mí, el Secretario, Don Manuel García Miguel García Rosado.— Firmados y rubricados.

EDICTO

446/469

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento número 36 de 1984 ejecutivo que se tramita en esta Magistratura de Trabajo de Salamanca, a instancia de Don LAUREANO SANCHEZ GARCIA, contra la empresa "EXCAVACIONES Y CONTRATAS RIANA, S. A." domiciliada en Alfaro, Ctra. de Zaragoza, 16 en reclamación de EJECUCION DE SENTENCIA hoy en trámite de ejecución con el número 36 de 1984, se ha dictado DILIGENCIA, que copiada literalmente dice así:

"DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS.— En virtud de lo ordenado por S. S. en el procedimiento contencioso de apremio arriba citado, procedo yo, el Secretario, a practicar la tasación de costas y gastos originados en la tramitación de expresado procedimiento resultando de la misma el siguiente detalle:

	Pesetas
—Importe del principal (abonado)	115.017
—Derechos de Magistratura	1.698
—Reintegro de diligencias, Ley de Timbre	825
—Correo	150
—Honorarios de Letrado ejecutante	10.000
—Gastos y costas Magistratura de Logroño	1.000
Suma Total de Costas	13.673

Dicha tasación, de no hallaria conforme con arreglo a derecho podrá ser impugnada dentro del término de 5 días. En caso de no serlo se procederá a dar el correspondiente destino a la misma.

Salamanca, 12 de marzo de 1984.

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el B. O. R. a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 5 de febrero de 1985.— Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.— Ante mí, el Secretario, Don Manuel Angel García Miguel García Rosado.— Firmados y rubricados.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO ANUNCIO

469/493

Tasas suministro de aguas y recogida de basuras cuarto trimestre 1984

La cobranza en curso de las Tasas por suministro de aguas y recogida de basuras correspondientes al 4º trimestre de 1984 tienen señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario:

Día 30 de marzo de 1985.

Periodo de prórroga:

Del 1 a 15 de abril de 1985, con aplicación del 5% de recargo de prórroga.

ADEVRTENCIAS:

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación de 20% de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial), durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en los citados periodos.

Logroño 6 de febrero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

EDICTO

463/492

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Abalos, 5 de febrero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

EDICTO

501/526

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Zaragoza, a 30 de diciembre de 1984

El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA

ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA

--/513

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que el día 23 del corriente, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria, o a las cuatro en segunda, en el Salón de Actos de dicha Cámara Agraria, Calle Cavas, 23, se celebrará ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de esta Entidad, siendo para dicha Asamblea el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea Plenaria Ordinaria anterior.
- 2.— Examen de Gastos e Ingresos habidos durante el Ejercicio de 1984
- 3.— Aprobación de los Presupuestos Ordinarios y Especiales de Gastos e Ingresos para el Ejercicio de 1985.
- 4.— Fijar las Cuotas de Derramas para el Reparto General Ordinario de 1985.

5.— Información del estado de la maquinaria actual y propuesta de aprobación de la compra de un Tractor para arastre del Rodrillo, reservando la Pala Cargadora para otros trabajos.

6.— Informes de la Presidencia.

7.— Ruegos y Preguntas.

Calahorra, 8 de febrero de 1985.

El Presidente,

VI. Anuncios varios

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

484/508

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 31 de enero de 1985, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea General ordinaria para el próximo día 29 de marzo de 1985, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Oficina Central de la Entidad, Plaza Bastión Paraíso número 2, de Zaragoza, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.— Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum, y constitución de la Asamblea General.

2.— Nombramiento de Interventores del Acta.

3.— Propuesta de aprobación, si procede, del Informe sobre la Gestión del Consejo de Administración, Memoria correspondiente al Ejercicio de 1984, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedentes de administración previa consideración de los Informes de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control. Esta documentación estará a disposición de los señores Consejeros Generales, los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Oficina Central de la Entidad y en las Secretarías de las Oficinas Principales de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara y Madrid.

4.— Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social de 1984 y aprobación del Presupuesto de la misma para 1985.

5.— Información de variaciones en la composición de los Organos Rectores de la Entidad, designaciones y ratificaciones procedentes.

6.— Asuntos y Propuestas que en su caso, sean sometidos al conocimiento de la Asamblea General por el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.

7.— Asuntos y Propuestas sometidos a la Asamblea General.

Zaragoza, 1 de febrero de 1985.

El Presidente del Consejo de Administración,

Fernando Almarza y Laguna de Rins

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	700

EJEMPLARES SUELTOS	Pesetas
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.